

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE. -

Quien suscribe Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a la siguiente autoridad: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, en espera que cada una dé respuesta puntal a lo que les corresponda según sus atribuciones y facultades, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Afrontar el costo político de una decisión que afecta los bolsillos de la gran mayoría de la población siempre será más sencillo cuando se realiza de los privilegios.

Este fin de semana se cumple un año de la terrible determinación de la Gobernadora de aumentar el precio del transporte público en el Estado de Chihuahua. Como representantes populares, el grupo parlamentario del movimiento de regeneración nacional se opuso de forma rotunda a esta medida claramente inviable para la mayoría de la población chihuahuense.

Desde esta tribuna, diputadas y diputados de acción nacional optaron por defender los intereses de Palacio de Gobierno por delante de la necesidad de la clase trabajadora de nuestro estado que ha visto mermados su poder adquisitivo ante esta medida.

Hace un año le dijeron al pueblo de Chihuahua que el aumento del precio en el transporte público vendría de la mano con una mejora sustancial en la calidad del servicio. Mintieron.

En aquel momento presentaron con bombo y platillo una serie de medidas que incluían la renovación de la totalidad de las unidades de transporte; la instalación de botones de

pánico; es más, se atrevieron a decir que incluso los camiones tendrían GPS y que desarrollarían una aplicación para que los usuarios pudieran seguir las rutas en tiempo real. Debemos decirlo fuerte y claro, mintieron.

Se suponía que pasarían noventa días para que los chihuahuenses pudiéramos ver los resultados de el aumento a la tarifa. Han pasado más de 365 días y las unidades siguen estando en pésimas condiciones.

No vayamos más lejos, en la sesión pasada de este cuerpo colegiado ante un punto de acuerdo presentado por este grupo parlamentario recibimos una respuesta tan contradictoria como fantasiosa. Ante la falta de sensibilidad de las y los representantes de acción nacional, este servidor presentó una propuesta para que los diputados de Ciudad Juárez subiéramos al transporte público y verificáramos lo dicho en la sesión. En efecto, sostuvimos un acuerdo político, sin embargo, incluso en eso mintieron.

Sabemos de antemano que la mentira es la forma de vida de la oposición en este país. Sin embargo, desde esta tribuna le decimos al pueblo de Chihuahua que morena no claudicará en su defensa por la economía popular. Vamos a seguir defendiendo el derecho a la movilidad de todas las personas en el estado de chihuahua.

Por esa razón se vuelve imperante solicitar a la autoridad competente se le indique a esta Soberanía las respuestas correspondientes a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas rutas de transporte público se encuentran concesionadas en el Estado de Chihuahua? Favor de desglosar por municipio, nombre del concesionario, fecha de la concesión y domicilio fiscal
2. ¿Cuáles rutas de transporte público concesionadas se encuentran en operación? Favor de desglosar número de unidades registradas por ruta incluyendo año, modelo.

3. ¿Cuántas unidades de transporte público se encuentran fuera de circulación?
Favor de desglosar ruta, año, modelo y causa por la cual no se encuentra operando
4. ¿Cuáles concesionarios participaron en las mesas de trabajo donde se acordó el aumento a la tarifa del transporte público?
5. ¿Cuáles concesionarios firmaron el acuerdo con el Gobierno del Estado para subir la tarifa de transporte a cambio de mejorar las unidades y el servicio? Favor de desglosar a que municipios y rutas pertenecen
6. ¿Cuáles concesionarios no firmaron el acuerdo con el Gobierno del Estado para subir la tarifa de transporte a cambio de mejorar las unidades y el servicio? Favor de desglosar a que municipios y rutas pertenecen
7. ¿En qué fecha se notificó a los concesionarios de transporte público la obligación de renovar la plantilla de unidades e implementar las mejoras en el servicio? Favor de desglosar la fecha y hora en que se notificó a cada uno de los concesionarios
8. ¿Cuáles concesionarios faltan de notificación?
9. ¿Cuál es la razón por la cual no han sido notificados?
10. ¿Cuáles son las fechas límites de cada concesionario para renovar su plantilla de camiones? Favor de desglosar por municipio y ruta, adjuntando la fecha de notificación
11. ¿Cuántas unidades de transporte público han sido renovadas? Favor de desglosar por municipio, ruta, concesionario y modelo
12. ¿Cuántos concesionarios han sido sancionados por incumplir los acuerdos de renovación y mejoramiento del servicio del transporte público?
13. ¿Cuántas unidades de transporte público cuentan con GPS y botones de pánico?
14. ¿Cuál fue el estudio técnico realizado por el cual se llegó a la conclusión que era viable la renovación de las unidades en un lapso de 90 días? Favor de anexar el estudio
15. ¿Qué especialistas intervinieron en el estudio?
16. ¿Cuántos cursos de capacitación se han impartido a los conductores de transporte público del 6 de abril de 2023 a la fecha? Favor de desglosar por municipio

incluyendo nombre del capacitador, lugar de la capacitación y la evidencia fotográfica y audiovisual que lo respalde

17. ¿Cuántos conductores de transporte público se han capacitado del 6 de abril del 2023 a la fecha? Favor de desglosar fecha de capacitación, municipio y ruta a la que pertenece cada conductor
18. ¿Cuántos conductores de transporte público cuentan con prestaciones laborales y seguridad social? Favor de desglosar por municipio, ruta, titular de la concesión y fecha la autorización de la concesión
19. ¿Cuál es la forma de verificación del cumplimiento efectivo de los horarios de circulación de cada una de las rutas?
20. ¿Cuál es la forma de verificación del cumplimiento efectivo del servicio en el transporte público?
21. ¿Cuál es la forma de verificación de que las unidades de transporte público cumplan la ruta completa a lo largo de todo el día?
22. ¿Considera que la ciudadanía merece una reparación del daño integral ante el daño a su derecho a un transporte público digno y seguro?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO. A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, avisando a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO. De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a dar vista al pleno de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

TERCERO. Una vez recibida la respuesta por el pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a enlistar para debate la respuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la recepción de las contestaciones correspondientes, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los dieciséis días de abril del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE,

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES